

**ARQ. FELIPE DE JESÚS RÚA VÁZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE TUXPAN, JALISCO
P R E S E N T E:**

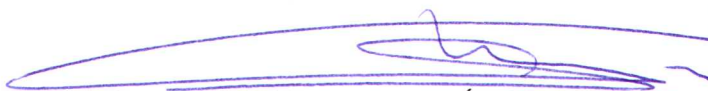
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, Fracción II y 32, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto en los artículos 14, 16, 21 y demás relativos y aplicables del Reglamento General de Gobierno, del H. Ayuntamiento Constitucional de la Ciudad de Tuxpan, Jalisco, se convoca a Usted, a la **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, para el día 17 de Marzo del año en curso, a las 12:00 hrs. (doce del medio día)**, en la Sala de Sesiones, ubicada en Palacio Municipal, sitio, Portal Hidalgo No. 7 de esta ciudad, para lo cual, me permito darle a conocer el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Propuesta que presenta el Arq. Felipe de Jesús Rúa Vázquez al Pleno del Ayuntamiento respecto de la discusión y en su caso Aprobación de la Minuta de Decreto marcada con el numero 24401/LX/13 aprobada por el pleno del Congreso del Estado en sesión de fecha 16 dieciséis de Marzo del año 2013 dos mil trece, y que reforma el artículo 53 párrafo Sexto de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en calidad de Constituyentes Permanentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
3. Clausura.

Sin otro en particular, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CD. TUXPAN, JALISCO, 16 DE MARZO DEL AÑO 2013



C. LIC. ADRIÁN DEL VIENTO SILVA
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO.